

## INFORME CIUDADANO

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

**SUJETOS OBLIGADOS CUMPLIDOS 2025** 

INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO es considerada como aquella Información sobresaliente o que genera beneficios para la ciudadanía, derivada de las actividades de los Sujetos Obligados y cuya divulgación es útil para conocerlas. Las características de la información deben ser las siguientes: accesible, confiable, compresible, oportuna, veraz, congruente, completa, actualizada y verificable.

Durante el mes de enero del año 2025 se solicitó a los Sujetos Obligados la información que consideran de "Interés Público" del ejercicio 2024, posterior a su recepción y en cumplimiento del marco normativo se realizó la dictaminación de la información en base a los criterios técnicos. Los resultados obtenidos se presentan a continuación, así como los Sujetos Obligados que integraran el catálogo 2025.



Como resultado de la revisión efectuada por la Dirección de Gobierno Abierto, se determinó que

## 38 SUJETOS OBLIGADOS CONFORMARÁN EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

correspondiente al ejercicio 2024

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca
- Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado
- Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca
- Defensoría Pública del Estado de Oaxaca
- Instituto Catastral del Estado de Oaxaca
- Universidad de la Sierra Juárez
- Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural
- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
- Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Oaxaca 10.
- 11. Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública
- Fiscalía General del Estado de Oaxaca 12.
- Secretaría de Movilidad 13.
- H. Ayuntamiento de Huajuapan de León
- Monte de Piedad del Estado de Oaxaca
- Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano CITYBUS Oaxaca
- Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de las Mujeres

- Secretaría de Gobierno
- Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos
- Universidad de la Costa
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de
- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
- H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca
- Tribunal Superior de Justicia del Estado
- Consejo Estatal para la Prevención y control del SIDA 29.
- 30. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- Universidad de Chalcatongo
- Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Universidad Tecnológica de la Mixteca
- Partido del Trabajo
- Universidad del Papaloapan
- Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca
- H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez
- Secretaría de Educación Pública

## REFERENCIAS:

- Art. 80 y Art. 70, fracción XLVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Art. 16, fracciones XIV y XV del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Art. 11, 12,13 y 14 de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de Información de Interés Público.

Consultar el acuerdo:

https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/2025/ACUERDO%200GAIPO-CG-035-2025.pdf